

ORD.: Nº 1011

ANT.: 1. Resolución Exenta N° 101, de 28 de septiembre de 2021, de la Subsecretaría de Energía.

2. Oficio Ordinario N°1503/2021, de 22 de noviembre de 2021, de la Subsecretaría de Energía

3. Oficio Ordinario N° 257/2022, de 9 de marzo de 2022, de la Jefa (S) de la División de Políticas y Estudios Energéticos y Ambientales, de la Subsecretaría de Energía

4. Oficio Ordinario N°1282, de 01 de septiembre de 2022.

MAT.: Deriva solicitud de la Subsecretaría de Energía.

**DE: JEFA DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL**

**A: JEFA DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO**

Se ha recibido en esta Subsecretaría, el Oficio Ord. N°1.282 de 2022, de la Subsecretaría de Energía, en que solicita llevar a cabo una coordinación entre los Órganos de la Administración del Estado, en relación con materias tratadas en el Informe Preliminar de la Planificación Energética de Largo Plazo período 2023-2027 y consultan respecto a las opciones de desarrollo consideradas en la etapa de diseño del o los potenciales Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica con Evaluación Ambiental Estratégica, ubicados en la provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta, las cuales se exponen y detallan en el Anexo N° 1, adjunto al oficio señalado.

Atendido lo anterior, se remiten los antecedentes referidos, a fin de analizar la pertinencia de dicha solicitud, considerando la presencia regional a través de la Secretaría Regional Ministerial.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL

CMH/MFR/MIC/PTD/JMP

Inc. antecedentes

DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretaría del Trabajo.

CC:

- División Fiscalía - Subsecretaría de Previsión Social.

- Subsecretaría de Energía.

- Unidad de Control de Gestión-Subsecretaría de Previsión Social.

- Oficina de Partes -Subsecretaría de Previsión Social. ID 7160.